

Información sobre las Exenciones HCBS de MassHealth

Exenciones por Lesión Cerebral Adquirida (ABI) y del Plan Seguir Adelante (MFP)

Las exenciones para Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS) son programas de MassHealth que brindan servicios a personas elegibles en su propio hogar o su comunidad. Massachusetts tiene cuatro exenciones HCBS que dan servicios exclusivamente a los adultos que se muden de un centro de enfermería especializada o desde un hospital de atención de largo plazo de regreso a su comunidad. Existe un tope máximo de participantes que pueden recibir estos servicios cada año.

Programa de Exenciones HCBS	Personas que reciben servicios
1. Exención ABI-RH <i>Lesión Cerebral Adquirida con Habilitación residencial</i> administrada por el Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS)	Adultos con una Lesión Cerebral Adquirida (ABI) que necesitan supervisión las 24 horas en una residencia con empleados y dirigida por el proveedor
2. Exención ABI-N <i>Lesión Cerebral Adquirida con Habilitación no residencial</i> administrada por la Comisión de Rehabilitación de Massachusetts (MRC)	Adultos con una ABI que no necesitan supervisión ni apoyos las 24 horas, pero que necesitan servicios de exención basados en la comunidad brindados en su hogar
3. Exención MFP-RS <i>Plan Seguir Adelante con Apoyos residenciales</i> administrada por el DDS	Adultos que necesitan supervisión las 24 horas en una residencia con empleados y dirigida por el proveedor
4. Exención MFP-CL <i>Plan Seguir Adelante de Vida en la comunidad</i> administrada por la MRC	Adultos que no necesitan supervisión ni apoyos las 24 horas, pero que necesitan servicios de exención basados en la comunidad brindados en su hogar



Para calificar para la exención, una persona debe presentar la solicitud mientras esté viviendo en un centro y:

	Exenciones ABI	Exenciones MFP
Tener una ABI* que hubiera ocurrido a los 22 años de edad o mayor	✓	
Ser un adulto discapacitado o de 65 años de edad o mayor	✓	✓
Haber vivido en un centro de atención a largo plazo** al menos por 90 días	✓	✓
Cumplir con los requisitos de nivel de atención clínica	✓	✓
Necesitar servicios de exención en la comunidad (ver al dorso)	✓	✓
Cumplir con los requisitos económicos para calificar para recibir beneficios de MassHealth Standard***	✓	✓
Poder recibir asistencia en la comunidad de manera segura	✓	✓

* Algunos ejemplos de ABI que califican son las lesiones cerebrales causadas por **accidentes cerebrovasculares, traumatismos, infecciones, y tumores cerebrales, o por anoxia**. Las condiciones relacionadas con la demencia no califican.

** Un establecimiento de atención a largo plazo implica un centro de convalecencia o un hospital de enfermedades crónicas o de rehabilitación. Para las exenciones MFP, también califican los hospitales psiquiátricos.

*** Requisitos económicos para los solicitantes de exenciones HCBS:

- Ingresos ≤ al 300% de la Tasa del Beneficio Federal del SSI (\$2,349 por mes en 2020)
- Bienes contables a considerarse ≤ \$2,000
- Bienes contables del cónyuge del solicitante (si corresponde) ≤ \$128,640 (en 2020)

Servicios de exención

Consulte el sitio web al pie de la página

	Exenciones residenciales		Exenciones no residenciales	
	ABI-RH	MFP-RS	ABI-N	MFP-CL
Servicios de vida cotidiana asistida	✓	✓		
Habilitación residencial	✓	✓		
Vida cotidiana compartida: Apoyos durante las 24 horas	✓	✓		
Acompañante para adultos			✓	✓
Servicios de quehaceres			✓	✓
Apoyos Diurnos de Base Comunitaria (CBDS)	✓	✓	✓	✓
Apoyo Comunitario y Navegación (CSN)		✓		✓
Servicios de día	✓	✓	✓	✓
Capacitación para la familia		✓		✓
Adaptaciones en el hogar para la accesibilidad		✓	✓	✓
Ayudante de cuidado de salud en el hogar				✓
Servicios domésticos			✓	✓
Apoyos para la vida independiente				✓
Apoyo individual y habilitación comunitaria		✓	✓	✓
Servicios de orientación y movilidad		✓		✓
Apoyo de pares		✓		✓
Cuidados personales			✓	✓
Terapia física, ocupacional o del lenguaje	✓	✓	✓	✓
Servicios prevocacionales		✓		✓
Relevo			✓	✓
Apoyos para la vivienda compartida				✓
Enfermería especializada		✓		✓
Equipo médico especializado	✓	✓	✓	✓
Empleo apoyado	✓	✓	✓	✓
Auxiliar de asistencia domiciliaria				✓
Asistencia transicional	✓	✓	✓	✓
Transporte	✓	✓	✓	✓
Modificación del vehículo				✓



La información y los formularios de solicitud de una hoja para imprimir están disponibles en línea en

<https://www.mass.gov/acquired-brain-injury-abi-and-moving-forward-plan-mfp-waivers>



Teléfono: (855) 499-5109

TTY: (800) 596-1746 para personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla